

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 29 de julio del 2021. A la mesa de la señora juez, para informarle que el trámite de notificación de la parte demandada no se ha realizado. Apoderado judicial reporta nueva dirección de la demandada.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE C.C. 1.107.035.680
DEMANDADO: CARLOS ALEJANDRO PARRA VALENCIA C.C. 94.505.549 y
ADA FRANCISCA VALENCIA DE PARRA C.C. 31.240.189
RADICACIÓN: 760014003007202100140-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial, donde reporta nueva dirección de la parte demandada, sin que se haya realizado la notificación respectiva, este despacho acusa recibido de nueva dirección, requiriendo a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación respectiva a los demandados. En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte interesada para que realice y culmine el trámite de notificación de la parte demandada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado. Transcurrido este término sin el cumplimiento de lo ordenado, se declarará terminado el presente trámite y se levantarán las medidas cautelares si las hubiere, conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estado 30 de Julio del 2021

G

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

**JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

643fb2825bf40092051c23f59bbaf2c5bc59795a68c7d8cd6696bd4be13f185a

Documento generado en 29/07/2021 11:08:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>